

DE COMERCIO Y TURISMO MINISTERIO

13641 REAL DECRETO 1280/1979, de 1 de junio, por el que cesa en el cargo de Director general de Coordinación y Servicios don Guillermo de la Dehesa Romero.

A propuesta del Ministro de Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Cesa en el cargo de Director general de Coordinación y Servicios don Guillermo de la Dehesa Romero, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Comercio y Turismo,
JUAN ANTONIO GARCIA DIEZ

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

13642 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre convocado para la provisión de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 16 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de abril), concurso libre para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (esta convocatoria fue rectificada en el «Boletín Oficial del Estado» del 1 y 26 de septiembre, y 15 y 16 de noviembre de 1978).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a la plaza de la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del facultativo que ha superado dicho concurso.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «SANTA BARBARA».
PUERTOLLANO (CIUDAD REAL)

Análisis clínicos

Don Juan Antonio Cuesta Santandrú. Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de marzo de 1979.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

13643 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 16 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), concurso libre para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (esta convocatoria fue rectificada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 y 26 de septiembre y 15 y 16 de noviembre de 1978).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a la plaza de la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Facultativo que ha superado dicho concurso.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «GENERAL ALVAREZ DE CASTRO».
GERONA

Análisis clínicos

Don Constantino Domínguez Miján. Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de marzo de 1979.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

13644 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes, correspondientes a los grupos y turnos que se expresan.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías, que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88, 91 y 92 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial, así como lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 427/1978, de 10 de febrero, por el que se aprueba la vigente Demarcación Notarial, han de proveerse dentro de cada uno de los grupos que a tal efecto se establecen en los mencionados artículos.

Notarías de primera clase.—Primer grupo.—Madrid

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

1. Madrid (por excedencia voluntaria del señor Echevarría González).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

Tercer grupo.—Cuarto subgrupo.—Zaragoza

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

2. Zaragoza (por jubilación forzosa del señor Mainar Pérez).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

Cuarto grupo.—Restantes Notarías de primera clase

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

3. Badajoz (por traslado del señor Pérez Fernández).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.

4. Ceuta (por traslado del señor Martínez de Salinas Sabando).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

5. Málaga (por traslado del señor Abella Martín).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

6. Tarragona (por defunción del señor Pastor Pérez).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.

7. Teruel (por traslado del señor Menéndez Loras).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Zaragoza.

8. Valladolid (por jubilación forzosa del señor Hoyos de Castro).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

Quinto grupo.—Notarías de segunda clase

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

9. Estepona (por traslado del señor Serrano Pérez).—Distrito de Marbella. Colegio de Granada.

10. Mahón (por traslado del señor Domingo Arizón).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Baleares.

11. Puente-Genil (por traslado del señor Mallol Toba).—Distrito de Aguilar. Colegio de Sevilla.

- 12. Redondela (por traslado del señor Valencia Ges).—Distrito de Vigo. Colegio de La Coruña.
- 13. Tolosa (por traslado del señor Arriola Arana).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Pamplona.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

- 14. Onteniente (por traslado del señor Pol González).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.
- 15. Vall de Uxó (por traslado del señor Roger Amat).—Distrito de Nules. Colegio de Valencia.
- 16. Villajoyosa (por traslado del señor Portoles Cerdán).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

Sexto grupo.—Notarias de tercera clase

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

- 17. Aspe (por traslado del señor Manteca López).—Distrito de Elda. Colegio de Valencia.
- 18. Béjar (por traslado del señor Costa Domínguez).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.
- 19. Calamocha (por traslado del señor Rueda Pérez).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Zaragoza.
- 20. Casas Ibáñez (por traslado del señor Sánchez Medrano).—Distrito y Colegio de Albacete.
- 21. Granadilla de Abona (por traslado del señor Sánchez Marcos).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Las Palmas.
- 22. Hervás (por traslado del señor Santos López).—Distrito de Plasencia. Colegio de Cáceres.
- 23. Lequeitio (por traslado del señor Rodríguez Sánchez).—Distrito de Guernica y Luno. Colegio de Burgos.
- 24. Mellid (por traslado del señor Aldaz Riera).—Distrito de Santiago. Colegio de La Coruña.
- 25. Navia (por traslado del señor Planelles Chápuñ).—Distrito de Luarca. Colegio de Oviedo.
- 26. Premiá de Mar (por traslado del señor Gimeno Pérez).—Distrito de Mataró. Colegio de Barcelona.
- 27. La Rambla (por traslado del señor Cano Broncano).—Distrito de Montilla. Colegio de Sevilla.
- 28. Viella (por traslado del señor Moutas Cimadevilla).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

- 29. Alcora (por traslado del señor Bataller Soler).—Distrito de Castellón de la Plana. Colegio de Valencia.
- 30. Ayamonte (por traslado del señor Blázquez Sánchez).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.
- 31. Benasque (por traslado del señor de Velasco Peña).—Distrito de Boltaña. Colegio de Zaragoza.
- 32. Camprodón (por traslado del señor Valencia Docasar).—Distrito de Puigcerdá. Colegio de Barcelona.
- 33. Estepa (por traslado del señor Martínez Gahete).—Distrito de Osuna. Colegio de Sevilla.
- 34. Guadalcanal (por traslado del señor Torralba Arranz).—Distrito de Cazalla de la Sierra. Colegio de Sevilla.
- 35. Isla Cristina (por traslado del señor Marco Hualde).—Distrito de Ayamonte. Colegio de Sevilla.
- 36. Melgar de Fernamental (por traslado del señor Martínez Lozano).—Distrito y Colegio de Burgos.

- 37. Nava del Rey (por traslado del señor Daniel de Vega).—Distrito de Medina del Campo. Colegio de Valladolid.
- 38. Posadas (por traslado del señor Junquera Prendes).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.
- 39. La Puebla (por traslado del señor Clar Garáu).—Distrito de Inca. Colegio de Baleares.
- 40. Santa Pola (por traslado del señor Fuertes Sintas).—Distrito de Elche. Colegio de Valencia.
- 41. Viver (por traslado del señor Ferreira Almodóvar).—Distrito de Segorbe. Colegio de Valencia.

Serán provistas en su día, dentro de sus respectivos Colegios Notariales, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 88 del Reglamento Notarial, las Notarías de: Moratalla, Solsona, Elorrio, Salas de los Infantes, Salvatierra, Almendral, Cabeza del Buey, Campanario, Castuera, Guadalupe, Hornachos, Puebla de Alcocer, Segura de León, Castro de Rey, Forcarey, Puente Caldelas, Quiroga, Alhama de Almería, Gaucín, Ugijar, Vélez Blanco, Cogolludo, Lesaca, Segura, Doña Mencía, Iznájar, Villa del Río, Frechilla y Tamames, por haber quedado desiertas por falta de solicitantes en el concurso anterior de provisión ordinaria.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia, o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos que establece el artículo 94 del Reglamento Notarial, entendiéndose por ingreso en la carrera, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, no la fecha del primer título que obtuvieron, sino la de la toma de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

Los señores Notarios solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia simple de la misma, a fin de facilitar con ello la resolución de este concurso.

Madrid, 22 de mayo de 1979.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

MINISTERIO DE DEFENSA

13645 ORDEN de 20 de abril de 1979 por la que se anuncia convocatoria para ingreso en la Armada como voluntario normal.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Servicio Militar número 55/1968, de fecha 27 de julio, que crea el voluntariado normal en los Ejércitos, regulado éste en la Armada por el Decreto número 3183/1968, de fecha 19 de diciembre, se anuncia la presente convocatoria para voluntarios normales, con arreglo a las normas siguientes:

1. Se convocan 337 plazas para Marinería y 100 para Infantería de Marina, distribuidas entre las distintas Jurisdicciones y Zonas Marítimas por aptitudes, en la forma que a continuación se detalla:

Aptitudes	Jurisdicción central	Zona Marítima del Cantábrico y buques de la Flota con base en la misma	Zona Marítima del Mediterráneo y buques de la Flota con base en la misma	Zona Marítima del Estrecho y buques de la Flota con base en la misma	Zona Marítima de Canarias
Marinería					
Artillería sistema bofors	—	2	2	4	2
TLM Telemetristas	—	2	2	4	2
Motoristas	—	9	7	7	7
Talleres a flote	—	4	2	2	2
Aprovisionamiento	2	2	2	2	2
Buceador Ayudante	—	6	7	7	—
Mecánicos submarinos	—	—	4	—	—
Electricistas submarinos	—	—	4	—	—
Torpedistas submarinos	—	—	2	—	—
Monitores de instrucción	—	8	8	8	—
Barberos	2	2	2	2	2
Escribientes	12	7	7	7	7
Faenas marineras	—	6	4	4	4
Patrón embarcaciones menores	9	6	6	6	6
Operador teletipos	9	7	7	7	5
Electricistas	8	8	8	8	8
Timoneles Señaleros	—	5	4	4	2
Operador sonar	—	—	10	—	—
Sirviente CIC	—	—	10	—	—
Aeronaves	—	—	—	5	—
Conductor vehículos pesados	—	2	2	2	—